

A LA ALCALDIA PRESIDENCIAL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.

Alegaciones al Plan General Urbanístico de Camargo PGOU.

Camargo, 6 de mayo de 2019.

Don Marcelo Julián Campos Pérez; DNI: [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED], comparece en el procedimiento de información pública del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMARGO, abierto al público para alegaciones por acuerdo del Ayuntamiento el 23 de abril de 2019 y actuando en tiempo y forma. EXPONGO LAS SIGUIENTES ALEGACIONES:

MOTIVACIONES.

La energías renovables son fuentes de energía limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, y en que no producen gases de efecto invernadero, que son los causantes del cambio climático, ni emisiones contaminantes. Sus costes de producción son cada vez más bajos, mientras que la tendencia general para los combustibles fósiles es la opuesta.

El crecimiento de las energías limpias es imparable, como queda reflejado en las estadísticas aportadas en 2015 por la Agencia Internacional de la Energía (AIE); y ya representan cerca de la mitad de la nueva capacidad de generación eléctrica instalada. Se han constituido en la segunda fuente global de electricidad, sólo superada por el carbón.

De acuerdo a la AIE, la demanda mundial de electricidad aumentará un 70% hasta 2040, elevando su participación en el uso de energía final del 18% al 24% en el mismo periodo-espoleada principalmente por regiones emergentes.

Por otra parte, las renovables pueden ser empleadas como "materias primas" para producir el hidrógeno sustitutivo de las gasolinas y el gasoil en los motores de los vehículos, o para la desalación de agua. En definitiva, crecen las garantías y las oportunidades ofrecidas por las fuentes de energía renovable y no contaminante.

En resumen, es la tendencia mundial para la sostenibilidad del planeta el generar nuestra propia energía, abaratar costes en pro de la productividad, mantener limpio de contaminantes a nuestro planeta y, por sobre todo, hacer que nuestros vecinos puedan ahorrar en sus facturas energéticas; tanto en el consumo de sus viviendas como en el coste del alumbrado público, por ejemplo.

Es por estos motivos que echamos en falta en este PGOU de las herramientas, normas y espacios físicos en los pueblos para proceder en un futuro próximo a la generación de energías renovables que permitan, en la manera de lo posible, abaratar los costes de los servicios públicos y la factura energética de las familias con la ayuda de la autogeneración.

Proponiendo que se prevean espacios de propiedad pública reservados para la futura creación de centros de generación energética; que podrán ser de gestión privada o pública; pero que deberán cumplir los objetivos propuestos de abaratamiento de costes.

Así mismo, se deberá también preparar la norma para que los vecinos y/o comunidades de vecinos tengan todas las facilidades para poder generar su propia energía limpia para autoconsumo. Y algo muy importante a destacar también, que todo esto generará nuevos puestos de trabajo para beneficio de la población.

Por lo que solicito:

1º) Que se tenga por presentado este escrito en tiempo y forma; y que se incorpore para su estudio junto con todas las demás alegaciones a este PGOU.

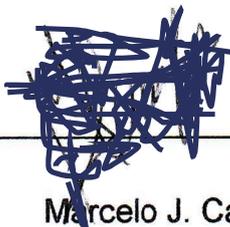
2º) Que se consideren todas las herramientas necesarias en este PGOU para que el Ayuntamiento de Camargo tenga la posibilidad y las competencias para la **generación de energías renovables en el municipio**, tanto si es por gestión pública o por gestión privada; a los efectos de abaratar los costes de producción, mantenimiento y consumo de energía de uso público.

3º) Que se consideren todas las herramientas necesarias en este PGOU para que el Ayuntamiento de Camargo permita la posibilidad y las competencias para la **generación energías renovables para uso privado**, tanto de la industria como de las comunidades de vecinos o de viviendas unifamiliares.

4º) Que se reserve parte del suelo público para la creación de industria generadora de energías renovables para distribución a la población del municipio; ya sea de gestión privada o pública. Pero que su finalidad sea la de abaratar los costes energéticos de la población del municipio.

Muchas gracias por la atención.

Firma: _____



Marcelo J. Campos Pérez